

MANUAL DE ORGANIZACIÓN
H. Caborca, Sonora a 25 de ABRIL del 2008

C.I.Q. HÉCTOR MANUEL PESQUEIRA PERALTA
S.RIO. DEL H. AYUNTAMIENTO CABORCA, SON.
P R E S E N T E .

Por este conducto me permito dirigirme de la manera más atenta, para que tenga a su conocimiento de lo solicitado por usted por medio del Oficio No. S.A. 0195/2008 con fecha a 17 de Abril del 2008, en relación a la actualización del **Manual de Organización de Departamento de Inspección y Vigilancia.**

De las 16 Funciones enumeradas en el **Manual de Organización de Dpto. de Insp. y Vig.** Las, **4, 5 y 7** no se realizan porque se requiere de dar seguimiento conforme a los acuerdos determinados por las **Comisiones Municipales de Comercio y Oficios en la Vía Pública; y de Espectáculos y Actividades Recreativos**, ya que no están formadas las comisiones antes mencionadas.

Se anexa el **Manual de Organización con las Funciones subrayadas** para señalar de las que no se realizan por el **Dpto. de Insp. y Vig.**

Sin mas por el momento y agradeciéndoles la atención prestada me despido de usted, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración

ATENTAMENTE

C. GABRIEL SALAZAR CABRERA
JEFE DE INSPECCION Y VIGILANCIA

c.c.p archivo.

